

Selección de la Fiscalía General de Santa Fe

El INECIP envió una carta a los/as legisladores/as de Santa Fe señalando la responsabilidad que tendrán en el proceso de selección de la persona que, desde la Fiscalía General, conduzca el Ministerio Público de la Acusación. La nota señala la importancia de que la persona elegida cumpla con los requisitos que exigen los estándares internacionales y la normativa local, y la necesidad de evitar una situación de "aprobación ficta". También se advierte que la decisión impactará directamente sobre las posibilidades concretas de persecución penal de los hechos que hoy tienen en vilo a toda la provincia y, en particular, a la región de Rosario.

A continuación, facilitamos material complementario acerca de la importancia de seleccionar una persona que cumpla con los requisitos de "perfil abstracto" y un resumen de la información estadística sobre la ineficacia de los Ministerios Públicos Fiscales de nuestro país.

¿Qué es el "perfil abstracto"?

- Es una definición de las características que debe reunir quien ocupe el cargo.
- Facilita, tanto a los órganos intervinientes como a la sociedad civil, evaluar del modo más objetivo posible los antecedentes y atributos de la persona.
- Permite reducir el nivel de discrecionalidad en la apreciación del mérito y la idoneidad.

Perfil abstracto →	IDONEIDAD TÉCNICA PARA EL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Conocimientos jurídicos generales ▸ Conocimientos específicos sobre derecho penal y análisis político criminal ▸ Capacidad de gestión de organizaciones
	AUTONOMÍA PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Vinculación con los intereses generales de la sociedad ▸ Desvinculación con intereses sectoriales de grupos de poder
	COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Conocimiento sobre derechos humanos y participación activa en su defensa ▸ Predisposición hacia la participación ciudadana ▸ Ausencia de antecedentes contrarios a los derechos humanos y la democracia
	PERSPECTIVA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Conocimiento sobre políticas de géneros y participación activa en su defensa ▸ Acciones positivas para el acceso igualitario al cargo (paridad en el órgano de dirección y alternancia basada en criterios de género)

Más información: <https://inecip.org/wp-content/uploads/2020/10/Inecip-MPF-1.pdf>

¿De qué hablamos cuando hablamos de la “ineficacia” del Ministerio Público?

En el 2019, el INECIP realizó un informe de avance de su investigación “La eficacia de los Ministerios Públicos Fiscales (MPF) en Argentina”, una evaluación preliminar y general del desempeño de esos organismos durante el 2019, en base a la información oficial aportada por los propios organismos:



Ranking de eficacia político criminal 2019



¿Qué mide la tasa básica de eficacia político-criminal?

Busca medir cuántas de las causas que ingresan a las fiscalías reciben alguna respuesta que incida, aunque sea mínimamente, sobre el control de la criminalidad, uno de los objetivos principales de los Ministerios Públicos.

¿Qué entendemos por "salida con incidencia político-criminal"?

Aquellas que tengan alguna capacidad -aunque sea mínima- de impactar sobre el control de la criminalidad. Una condición necesaria, aunque no suficiente, es que sean respuestas que le impongan a la persona acusada la realización de algún tipo de acción como consecuencia de su participación en el conflicto primario. Implican reconocimiento de responsabilidad (formal o informal) y conllevan algún tipo de compensación -en sentido amplio- a los sectores victimizados.

¿Cuáles son las 3 salidas con incidencia político-criminal?

1) Condenas, 2) suspensiones condicionales del proceso y 3) acuerdos reparatorios.



NO HAN ENVIADO INFORMACIÓN: X CATAMARCA X TIERRA DEL FUEGO X SAN JUAN X TUCUMÁN X SANTA CRUZ

Más información: <https://inecip.org/wp-content/uploads/2022/09/Inecip-Publicacion-La-eficacia-de-los-MPF.pdf>